

Rionegro, 19 de junio de 2020

Señor

DANIEL SANIN MANTILLA

Director territorial de Antioquia

Ministerio de Trabajo

Correo: svelasquezo@mintrabajo.gov.co



HOSPITAL

San Juan de Dios

Empresa Social del Estado

Rionegro - Antioquia

Siempre por la vida

NIT. 890.907.254-7

Asunto: Seguimiento del COPASST a medidas de prevención y contención de contagio con el coronavirus COVID-19.

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO

Con el presente informe se muestra el seguimiento realizado por el Comité paritario de seguridad y salud en el trabajo (COPASST), frente a las medidas implementadas por el HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS ESE RIONEGRO, para mitigar y contener la propagación de contagio con el Coronavirus COVID- 19, en nuestro talento humano en salud, y a su vez garantizar la protección de familias y demás miembros de la comunidad que asisten día a día a nuestra institución.

Se deja consignado en el acta de reunión ordinaria del COPASST del día 19 de junio de 2020, el seguimiento y la inspección que soporta el presente informe:

ITEM	SI	NO	CALIFICACIÓN 1 A 100	OBSERVACION
1. ¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y clasificación por nivel de exposición (directo, indirecto o intermedio).	X		14,30%	Se cuenta con listado de personal con área, cargo, nivel de exposición. El Hospital tiene definido en su protocolo de Respuesta a emergencia Covid-19, triplicar el stock de los EPP existentes. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición y

Ministerio de Trabajo

SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ MOREÑA

Cra. 48 N° 56-59 C- Conm: 531/37/00 Fax: 531/10/00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA

Cra. 70 No. 40-68 - Conm: 531/69/27

E-mail: eserionegro@hsjdeeserionegro.com
Página Web: eserionegro.gov.co



				protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución donde se exponen los trabajadores requerida durante la emergencia por la vida
2. ¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social? Evidencia: Órdenes de compra, fichas técnicas de los EPP adquiridos	X		14,30%	Se logra evidenciar que los EPP entregados al personal de salud cumplen con las características establecidas por el ministerio de salud y protección social. Se anexan fichas técnicas y órdenes de compra del mes de junio 2020.
3. ¿Se está entregando los EPP a todos los trabajadores de acuerdo al grado de exposición al riesgo? Evidencia: Base de trabajadores por cargo, tipo de vinculación, área de la clínica y nivel de exposición al riesgo.	X		14,30%	Se evidencia el uso de los EPP en cada servicio de cada trabajador de acuerdo a su nivel de riesgo y siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Salud. Se anexa listado de funcionarios de la entidad con su respectiva información y clasificación por nivel de exposición.
4. ¿Los EPP se están entregando oportunamente? Evidencia a entregar: Base de trabajadores con registro de entrega de los EPP a cada trabajador con la fecha y hora de entrega.	X		14,30%	Se evidencia entregan oportuna de EPP, se evidencia la implementación de Formato individual de entrega y Reposición de Elementos de protección personal. Se anexa algunos formatos con registros de entrega de EPP a cada trabajador. (Código FPA0102020).
5. ¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido? Evidencia: Base de.	X		14,30%	Se evidencia entrega de epp en la cantidad requerida y reemplazo en los casos que se aplica,



trabajadores con registro de frecuencia y entrega de los EPP a cada trabajador.

mediante el registro diario en el formato A0102020. Se anexa copia de entrega de EPP entregados por cada área de servicio. *Se anexa copia de entrega de EPP entregados por cada área de servicio.*

6. ¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP? Evidencia: Cantidad de EPP en inventario y proyección de la cantidad de EPP que se ha de Adquirir

X

14,30%

Se cuenta con un inventario de la cantidad de EPP existente en la institución, y se tiene definido en el protocolo una proyección de 3 veces la cantidad en stock, garantizando el suministro continuo. Se lleva registro diario de consumo de EPP personal, y se comunica a la administración consumos diarios y stock disponible. Se anexa copia del protocolo de respuesta emergencia COVID-19 de la institución, y se anexa copia de la tabla de salidas y actualización de stock de EPP disponibles y actualizado diariamente.

7. ¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo? Evidencia: Oficio de solicitud y respuesta de la ARL o acta con acuerdos y compromisos.

X

14,30%

No se evidencia respuesta de la ARL SURA del cumplimiento del Decreto 676 del 2020, del personal de afiliado. De la ARL COLMENA, durante la semana del 15-19 de junio del 2020 no se recibió epp, pero sí se recibió afiches de señalización, e instructivos de lavado de manos y otras recomendaciones de bioseguridad.

VIGILADO Supersalud



% PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO	100%	
------------------------------	------	---

HOSPITAL

San Juan de Dios

Proyecto - Antioquia

Se evidencia un cumplimiento del 100% de los ítems de seguimiento propuesto por el Ministerio de Trabajo, en miras de garantizar la prevención y protección del Talento Humano, durante la prestación de los servicios de salud a la comunidad; aun así encontramos acciones a implementar para gestionar de forma preventiva, oportuna y eficaz del riesgo de contagio por COVID-19.

Informe cumplimiento de requisitos en materia de Gestión de riesgo por exposición a COVID-19 Directrices emitidas Marco Legal SECTOR SALUD

Se relaciona a continuación los resultados frente a la inspección realizada con el apoyo de la ARL COLMENA de los requisitos de bioseguridad para prevenir y mitigar el riesgo de contagio y propagación de COVID19 en nuestro talento humano y la comunidad en general que acude a los servicios de la ESE.

Requisito Legal	Posible	Cumple	No Cumple	No Aplica	%
MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	15	12	3	0	80%
PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO	20	16	4	0	80%
MONITOREO DE SÍNTOMAS DE CONTAGIO	2	2	0	0	100%
PASOS A SEGUIR EN CASO DE PRESENTAR UNA PERSONA CON SÍNTOMAS COMPATIBLES CON COVID-19	4	4	0	0	100%
PLAN DE COMUNICACIONES	4	3	1	0	75%
TOTAL	45	37	8	0	82%

MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD					
Requisito Legal	Posible	Cumple	No Cumple	No Aplica	%
Distanciamiento físico	1	1	0	0	100%
Elementos de protección personal	5	3	2	0	60%
Lavado de manos	2	2	0	0	100%
Limpeza y desinfección	3	2	1	0	67%
Manejo de residuos	2	2	0	0	100%
Manejo de cadáveres	1	1	0	0	100%
Tapabocas	1	1	0	0	100%
TOTAL	15	12	3	0	80%

Vigilado Supersalud



SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ MOREÑA
Cra. 48 N° 56-59 C- Conm: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 Conm: 531 69 27

E-mail: eserionegro@hsjdeeserionegro.com
Página Web: eserionegro.gov.co

PREVENCIÓN Y MANEJO DE SITUACIONES DE RIESGO DE CONTAGIO - MANEJO - PASOS A ASEGURIR EN CASO DE CONTAGIO - COMUNICACIONES					
Requisito Legal	Posibles	Cumple	No Cumple	No Aplica	%
Vigilancia de salud de los trabajadores en el SG SST	20	16	4	0	80%
Prevención y Manejo de situaciones de riesgo de contagio	2	2	0	0	100%
Pasos a seguir en caso de síntomas COVID-19	4	4	0	0	100%
Plan de Comunicaciones	4	3	1	0	75%
TOTAL	30	25	5	0	83%

ACCIONES DE MEJORA

Se relaciona a continuación las acciones correctivas, preventivas y de mejora identificadas durante el seguimiento llevado a cabo por los miembros del COPASST con el apoyo técnico de la ARL Colmena:

HALLAZGO	ACCIONES	RESPONSABLE	FECHA CUMPLIMIENTO
El baño de las habitaciones de los pacientes no cuenta con jabón ni toallas de mano, ni en área COVID-19 ni en área general.	Se debe revisar con el área administrativa, dicha situación y definir el manejo según los lineamientos institucionales.	SST SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	26 junio 2020
Se evidencia el reporte diario de signos y síntomas y la toma de temperatura al inicio del turno, como Complemento al reporte del estado de salud. Aun así el número de termómetros es insuficiente dado el volumen de personal de la institución por lo cual no se logra cumplir con la verificación al iniciar el turno en servicios	Definir estrategia, y revisar con la subdirección administrativa para adquirir 4 termómetros para seguir con la toma de temperatura al inicio del turno: 1 Medicina interna y quirúrgicas 1 pediatría y canguro. 1 Consulta Externa 1 Ortopedia y obstetricia. O revisar la opción de disponer de un	SST SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	Cumplido

VIGILADO Supersalud

Correo: osario@osario.org.co osario@osario.org.co
Página Web: osario.org.co
osario.org.co

SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ MOREÑA

Cra. 48 N° 56-59 C. - Conn.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 - Conn.: 531 69 27



HOSPITAL
San Juan de Dios
Empresa Social del Estado
Rionegro - Antioquia
Siempre por la vida
TEL. 090.907.254-7

como consulta externa y hospitalización.	vigilante que tome la temperatura y registre en el formato físico al ingreso de la institución en ambas sedes.		
Educación continua del buen uso de los EPP para disminuir el riesgo de contagio.	Se debe continuar con brigadas de educación frente al buen uso de los EPP por parte de los funcionarios y colaboradores de la institución.	COPASST /ARL COLMENA	Permanente
Aun no se ha recibido respuesta de las ARL del personal con contrato por prestación de servicios.	El área de SST envía comunicación escrita a las diferentes ARL, se adjunta evidencia.	SST	19 junio 2020 Vencido

Se continúa realizando la reunión semanal con la ARL Colmena los días viernes para la revisión y firma de aceptación del informe, además del apoyo en materia de la formulación del sistema de vigilancia y el protocolo de bioseguridad para la prevención de la COVID-19 en el personal de salud.

La presente información, se publica en la página web del Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro, en el enlace a continuación:

<https://www.eserionegro.gov.co/principal/gestion-institucional/transparencia-y-acceso-a-la-informacion>

La cual permanecerá disponible para la consulta por las partes interesadas internas y externas.

VIGILADO SuperSalud



SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ MOREÑA
Cra. 48 N° 56-59 C - Conm.: 531 37 00 Fax: 531 10 00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
Cra. 70 No. 40-68 - Conm.: 531 69 27

E-mail: eserionegro@hsjd.eserionegro.com
Página Web: eserionegro.gov.co

Se relaciona a continuación el listado actual de los miembros del COPASST de Hospital San Juan de Dios ESE Rionegro para el periodo 2019- 2021

NOMBRE	CARGO	SERVICIO	FUNCION
CARDONA ZAPATA ELIANA MARCELA	BACTERIOLOGO(A)	BANCO DE SANGRE	MIEMBRO PRINCIPAL
ARBELÁEZ ARCILA MARTHA OLIVA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	OBSTETRICIA	MIEMBRO SUPLENTE
CARDONA GOMEZ MYRIAM	AUXILIAR DE ENFERMERIA	CIRUGIA	MIEMBRO PRINCIPAL
GARCIA ESCOBAR CARLOS MAURICIO	JEFE DE CONTROL INTERNO	ADMINISTRACION	MIEMBRO SUPLENTE
GIRALDO SANTA MARIA NOHEMY	TECNICA EN ESTADISTICA	ESTADISTICA	MIEMBRO PRINCIPAL
RAMIREZ ALZATE LILIANA MARIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	PEDIATRIA	SECRETARIO (A) PRINCIPAL
VALLEJO JARAMILLO MARTHA CECILIA	AUXILIAR DE ENFERMERIA	ORTOPEDIA	PRESIDENTE (A) PRINCIPAL

FIRMA PARTICIPANTES COPASST

Marta C. Vallejo
Elisandra Escobar Gómez

Marta Arbeláez A.
Elisandra Escobar Gómez

FIRMA AUXILIAR ADMINISTRATIVA SST

Sandra Cardona B.

FIRMA RESPONSABLE SG-SST

Hector W. Rosada

FIRMA DELEGADO ARL COLMENA

Hector W. Rosada
Colmena Seguros

VIGILADO Supersalud



SEDE JORGE HUMBERTO GONZÁLEZ MORENA
 Cra. 48 No. 56-59 C - Conm: 531/37.00 Fax: 531/10.00

SEDE GILBERTO MEJÍA MEJÍA
 Cra. 70 No. 40-68 - Conm: 531/69/27

E-mail: eserionegro@hsideserionegro.com
 Página Web: eserionegro.gov.co